



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4764.1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES MÓNICA GUERRERO NETO, ASISTENTE DE AULA DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 12 de junio 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 09.06.17, presentada por la Sra. Mónica Guerrero Neto, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Contrato de Trabajo Sra. Mónica Guerrero Neto.
5. Código del trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Sra. Mónica Guerrero Neto, Rut N° _____, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 10 al 23 de junio de 2017.
2. **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Solub
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM!